



CONCEDIDAS MAS DE 70 AYUDAS PARA REFORMA DE LA VIVIENDA

Del total de solicitudes tramitadas a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, más de 70 han sido aprobadas por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades, dentro de la Convocatoria de Ayudas para la mejora de las condiciones del hogar realizada para 1992.

En total se ha concedido para vecinos de Miguelturra una cantidad superior a los 14.000.000 de ptas. en ayudas que oscilan entre las 80.000 y las 400.000 ptas., dando una media general de 200.000 ptas. por concesión. La aplicación de estas ayudas deberá ser forzosamente para una de las siguientes causas: calefacción, estructuras y cubiertas; salubridad e higiene, adecuación o reforma de la vivienda.

La convocatoria de ayudas para este año ya ha sido publicada en el D.O.C.M. n.º 99, de fecha 30/12/92, tal como queda recogido en este boletín en la sección de convocatorias; y de la que se podrá conseguir la información necesaria en el Centro Social Polivalente.



Centro Social Polivalente

Jubilados y Minusválidos contarán con dependencias propias

Del estudio realizado por el personal del Centro Social Polivalente se deduce la necesidad de habilitar unas salas para el colectivo de Minusválidos y de Jubilados.

Para la ubicación de estas dependencias se eligió el patio-jardín del centro, y dentro de éste, la parte del fondo, con el fin de no cerrar luces y ventilación al resto del edificio. Así, se han construido dos plantas, con dos salas cada una; la planta baja destinadas a los minusválidos, con

Superarán los 530 millones de pesetas

Presupuestos municipales 1993

En todo Presupuesto existe un componente puramente administrativo (los capítulos de Personal y Gastos Corrientes de los servicios) y un componente político (los capítulos de Inversiones, Transferencias de otras Administraciones al Ayuntamiento y la compraventa de terrenos).

Para 1993 presentamos un Presupuesto por un total de 534 millones de pesetas. En cuanto al origen de los ingresos, destacaríamos, que sólo el 37% procede de los impuestos municipales (unos 198 millones); ya que el 27% es fruto de la gestión política llevada a cabo por el equipo de Gobierno Municipal, (unos 145 millones); otro 20% proviene de los fondos que las Administraciones del Estado y Autonómicas destinan a los Ayuntamientos, (unos 106 millones); el resto hasta completar los 534 millones, (unos 85 millones) saldrán de la venta de terrenos municipales provenientes de los



sectores menos urbanizados.

La redistribución de esos ingresos en el Presupuesto de Gastos para 1993 se realiza de la forma siguiente:

1.- El Presupuesto Administrativo (Personal y Gastos Corrientes), unos 283 millones, ocupa el 53% del total del Presupuesto.

2.- El Presupuesto Político (Inversiones, Transferencias de otras Administraciones y Compra de Terrenos) cubre el resto del Presupuesto, unos 251 millones.

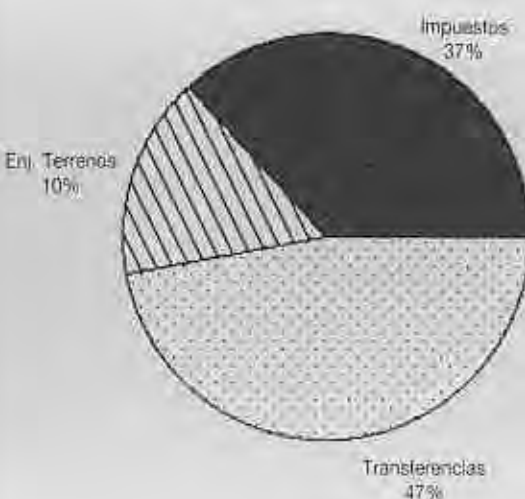
Destacan en este Presupuesto las partidas destinadas a los Organos de Gobierno que no sufren modificación respecto a la que tenían en 1992, como consecuencia de la política de austeridad que no alcanza el 2% del Presupuesto y la partida que marca la deuda que tiene el Ayuntamiento actualmente, sólo el 3%, (lo normal sería entre el 10-15% y lo máximo autorizado el 25%).

Novedades de este Presupuesto con la creación de una nueva partida de Mejora del Medio Ambiente, como consecuencia de la política llevada a cabo por la concejala nombrada a tal efecto dotada con 27 millones. Teniendo previsto la plantación de más de 1.000 árboles, la iniciación de las obras en el nuevo Parque Municipal y la continuación de las obras en la Sierra de San Isidro. También se continuará con la adquisición de terrenos colindantes a la Sierra.

□ (Continúa en pág. 3)

INGRESOS 1993

IMPUESTOS	197.924.000
TRANSFERENCIAS	
- Del Estado	116.950.000
- De J.J.C.C.	130.850.000
- De Diputación	4.000.000
ENAJENACIÓN DE TERRENOS	85.000.000
TOTAL	534.725.000 Ptas.



SUMARIO

OPINION

- Escriben los grupos municipales.
- Corporación Municipal.
- Créditos para agricultores y ganaderos.
- Programa Jóvenes Cooperantes. (Pág. 2)

NUEVAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS

(Pág. 3)

BIBLIOTECA: INCREMENTO DE LECTORES

(Pág. 3)

YAWDAT ALBANNA, GANADOR DEL CONCURSO DE CARTELES

(Pág. 3)

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 18 y 23 DE DICIEMBRE

(Pág. 4)

BREVES

- Consejos para el ahorro de agua.
- Jornadas deportivas de Navidad. (Pág. 4)

CONVOCATORIAS

- Día del árbol.
- Ayudas sociales.
- Instalaciones de Sauna y Sala de Musculación. (Pág. 4)

El Boletín Informativo Municipal tendrá una periodicidad mensual a partir de este número



Unos presupuestos progresistas para 1993



Desde nuestro Ayuntamiento con mayoría socialista, los Presupuestos Municipales constituyen el instrumento capaz de establecer los mecanismos de redistribución de la renta en el capítulo de gastos, pues mediante su aplicación

Los Presupuestos anuales de un pueblo o ciudad son el instrumento clave de la gestión municipal, ellos permiten determinar los recursos económicos disponibles y su distribución, según la filosofía política que el equipo de gobierno local aplica por mandato de los ciudadanos.

se busca dar más al que menos tiene y también la capacidad de transformar el entorno del ciudadano y ofrecer nuevas perspectivas de promoción y desarrollo.

El carácter solidario es, pues, el acento más destacado en la acción presupuestaria, para atender las diferentes áreas del quehacer municipal. A aquellos que sufren situaciones de desigualdad, que progresivamente hay que corregir y eliminar.

En el capítulo de ingresos, la única forma de sostener un Ayuntamiento, aquí y en todo el mundo, son los impuestos, pero desde nuestra ideología éstos deben ser justos y equitativos,

para ello intentamos llevar a la práctica un principio básico socialista: que pague más el que más tiene. Por otra parte, en el presupuesto de ingresos de un Ayuntamiento, una parte muy importante, un tercio o más del mismo, son las transferencias del Estado y otros órganos como la Junta, Diputación, etc.; dependiendo éstas del crecimiento y desarrollo de los municipios. Así, nuestro pueblo no ha parado de aumentar de forma muy significativa esas transferencias debido a su dinámica, las cuales suponen muchísimos millones de pesetas para Miguelturra.

El Miguelturra de hoy, no es el de 1979. La

dotación de infraestructura urbanística, la modernización y ampliación de los servicios al ciudadano, el apoyo al movimiento asociativo de todo tipo, el enriquecimiento cultural del Patrimonio Municipal, la dotación de instalaciones sanitarias, culturales, deportivas y educativas, como el desarrollo de una política progresiva de atención a quienes más lo necesitan a través del Bienestar Social, junto a la Planificación del Suelo, para un desarrollo controlado y un uso industrial del mismo que incremente los puestos de trabajo; son los objetivos desde 1979 y también de los Presupuestos para 1993.

Grupo Municipal Socialista

CORPORACION MUNICIPAL DE MIGUELTURRA

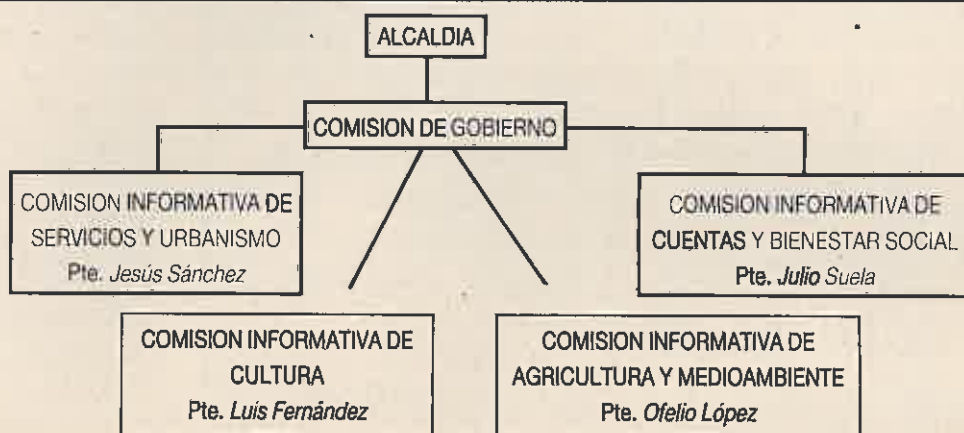
Miembros

- 1.- PSOE. D. Ramón Rivero Nieto
- 2.- PSOE. D. Julio Suela Sarro
- 3.- PSOE. D. Luis Fernández Rivas
- 4.- PSOE. D. Jesús Sánchez Rivero
- 5.- PSOE. D. Ofelio López Madrid
- 6.- PSOE. D. Joaquín González León
- 7.- PSOE. D. Darío González Bautista
- 8.- PSOE. D. Juan José Gómez López
- 9.- PSOE. D. Evaristo García Rivero
- 10.- FE-JONS. D. Jesús León Carrascosa
- 11.- FE-JONS. D. José León Ruiz
- 12.- PP. D. Juan Martín Domínguez
- 13.- IU. D. Ruperto López Hervás

Delegación

ALCALDE
Hacienda y Bienestar Social
Cultura y Festejos
Urbanismo, Alumbrado y Agua Potable
Medioambiente, Agric. y Ganad. y Empleo
Educación y Comunicación
Cementerio y Alcantarillado
Juventud y Deporte
Sanidad, Consumo y Policía
Mercado y Matadero
Tráfico
Limpieza Viaria
Sin delegación por deseo propio

ORGANOS DE GOBIERNO



30.000 millones de pesetas en créditos a bajo interés

El Gobierno Regional y las Cajas de Ahorro y Rurales de la Región han firmado un convenio por el que se ponen a disposición del sector agrario regional 30.000 millones de pesetas en créditos a bajo interés.

• TIPOS DE CREDITOS

1.- CREDITOS DE CAMPAÑA

Destinatarios: Agricultores y ganaderos socios de Cooperativas o SAT que entreguen el producto objeto del crédito en su entidad cooperativa.

Límites del Crédito: Hasta el 40% del valor de la producción entregada, con un tope máximo de 1.200.000 ptas. por peticionario.

2.- CREDITOS PARA LA ADQUISICION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION

Destinatarios:

- Titulares de explotaciones agrarias que acrediten la condición de ser agricultores a título principal.

- Cooperativas o SAT cuya finalidad sea la explotación comunitaria de la tierra o ganado y que, al menos, el 50% de sus socios sean agricultores a título principal.

Límites del Crédito: Cuantía máxima individual 2.000.000 pts.

• CARACTERISTICAS DE LOS DOS TIPOS DE CREDITOS

- Plazo máximo 11 meses
- Tipo interés 12% anual

- Comisión apertura 0'75%
 - Liquidac. interés Trimestral
 - Gastos de estudio Ninguno
- Periodo de vigencia: Hasta el 30 de septiembre de 1993.

Para ambas líneas de crédito: La Consejería de Agricultura subvenciona 3'5 puntos de interés. El agricultor paga el 8'5 de interés anual.

Para más información pueden dirigirse a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, a las Agencias Comarcales de Extensión Agraria o a las Sucursales de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales de la Región.



IV EDICION DEL PROGRAMA "JOVENES COOPERANTES"

La Oficina de Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha nos remite el folleto informativo del programa de Jóvenes Cooperantes para su difusión.

De su extenso contenido extraeremos las notas más significativas, al tiempo que invitamos a todos los interesados a pasar por el Área de Cultura en donde podrán recibir una información más detallada.

OBJETO: Formación de jóvenes Licenciados o Diplomados para su contratación laboral como cooperantes en países en vías de desarrollo, con el abono de la retribución económica que corresponda a su titulación, y que se acuerde con el INEM.

DESTINATARIOS: Mayores de

18 años, nacidos después del 30/6/64 y que estén licenciados o diplomados en una de las 24 especialidades que se recogen.

DESARROLLO: Se realizará en 3 fases (Cursos básicos, Taller de Cooperación y Prácticas) corriendo todos los gastos por parte de la organización (Instituto de la Juventud).

PLAZO: Finaliza el 11 de febrero de 1993.

OTROS: Además del contrato, los seleccionados se beneficiarán, con cargo al INJUVE de una póliza de seguro, el billete de viaje por vía aérea, ida y vuelta; apoyo institucional en el país de destino; y certificado relativo al aprovechamiento de este programa.

Presupuestos municipales 1993

□ (...viene de pág. 1)

La otra novedad importante es la dotación con más de 50 millones para los Servicios Sociales Municipales. De ellos, 10 millones se destinarán a la primera fase de una futura guardería municipal y otros 8 millones a la adquisición de mobiliario y material de equipamiento para la puesta en marcha de la Residencia de Ancianos de la Parroquia. También se pretende ampliar el servicio social de la Ayuda a domicilio para que sean más las personas que puedan beneficiarse de ello.

También se destinarán 40 millones más para completar la obra del Colector del desagüe de las nuevas urbanizaciones de Parque-sol y del Pabellón Cubierto; otros 25 millones se destinarán para continuar las obras de la nueva Casa de Cultura de la C/ Perlerines.

1993 esperamos que sea el año de la puesta en marcha del Centro de Salud que constará de una pediatra en plantilla, además de los 4 médicos ya existentes y habrá también otros 4 ATS (Practicantes).

1993 esperamos que sea el año en que se lleve a cabo la obra más importante de cuantas se hayan realizado en Miguelturra como es la construcción del esperado Instituto de Enseñanzas Secundarias.

1993 esperamos que sea el año en que se realicen las obras de la pista cubierta en el colegio de la C/ Ancha.

1993 esperamos que sea el año en que se ponga en marcha la Residencia de Ancianos.

1993 esperamos poder solicitar que el edificio ocupado actualmente por el Casino sea cedido por el Estado, su actual propietario, al municipio para fines sociales, educativos y culturales.

1993 esperamos el arreglo de un buen número de caminos, tanto en Peralbillo como

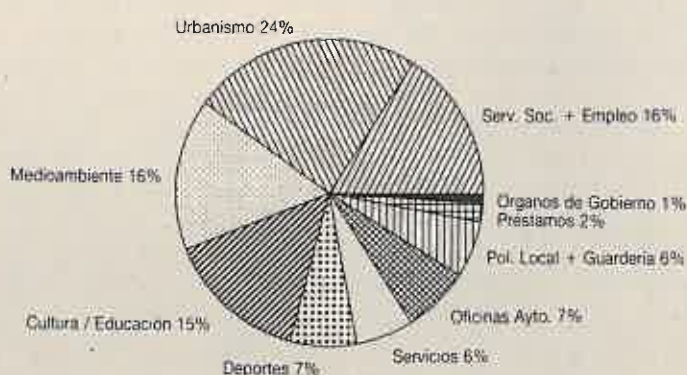
en Miguelturra.

1993 esperamos sea el año de la puesta en marcha del Polígono Ganadero.

La Política Educativa Social, Cultural y Medio Ambiental caracterizan unos Presupuestos fruto del esfuerzo realizado durante años anteriores y basados en la realidad que se conoce y en el autocontrol del gasto que caracteriza al Ayuntamiento con menor carga financiera actualmente.

Román Rivera Nieto
ALCALDE

GASTOS 1993



PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1993

CONCEPTO	PERSONAL	CORRIENTES	TRANSFEREN	INVERSIONES	TOTAL
111. DIR. GOBIERNO	3.335	3.411	0,00	0,00	6.746
121. OFICINA ADMINISTRATIVA	11.000	6.789	0,00	0,00	17.789
122. POLICIA A CHARRAS	10.000	1.000	0,00	0,00	11.000
123. SERVICIOS SOCIALES	25.000	5.000	0,00	0,00	30.000
124. PERSONERÍA	3.770	0,00	0,00	0,00	3.770
125. OFICINA DE CULTURA	1.071	0,00	0,00	0,00	1.071
126. OFICINA DE CULTURA Y DEPORTES	10.500	0,00	0,00	0,00	10.500
127. CENTRO SALUD	1.000	0,00	0,00	0,00	1.000
128. CENTRO ESCUELAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129. URBANISMO	18.000	13.840	0,00	0,00	31.840
131. SANEAMIENTO Y DEPURACION	4.000	35.500	0,00	0,00	39.500
142. CRU	0,00	0,00	11.300	0,00	11.300
143. CEMENTERIO	0,00	2.000	0,00	2.500	4.500
144. MERCADO Y MATADERO	2.000	1.000	0,00	2.500	5.500
145. CONSUMO	2.100	1.000	0,00	0,00	3.100
151. CULTURA	7.000	11.000	0,00	0,00	18.000
152. ADQUISICION TERRENO	0,00	0,00	0,00	30.000	30.000
153. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
155. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
156. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
158. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
159. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
164. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
166. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
167. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
168. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
169. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
170. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
171. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
172. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
173. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
174. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
175. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
176. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
178. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
179. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
181. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
182. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
183. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
184. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
185. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
186. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
187. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
188. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
189. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
190. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
191. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
192. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
194. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
195. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
196. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
197. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
198. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
204. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
210. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
218. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
223. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
224. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
228. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
229. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
236. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
239. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
240. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
242. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
245. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
246. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
247. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
250. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
252. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
253. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
254. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
255. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
256. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
257. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
258. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
259. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
260. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
261. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
262. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
263. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
264. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
265. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
266. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
267. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
268. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
269. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
270. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
271. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
272. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
273. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
274. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
275. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
276. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
277. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
278. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
279. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
280. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
281. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
282. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
283. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
284. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
285. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
286. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
287. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
288. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
289. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
290. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
291. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
292. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
293. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
294. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
295. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
296. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
297. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
298. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
299. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300. SUBVENCIONES CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

YAWDAT ALBANNA

En el anterior Boletín

Consejos para ahorrar agua en casa

• **Lo primero:** No deje abiertos los grifos sin ton ni son: cada minuto supone un gasto de entre 5 y 7 litros.

• **Es preferible ducharse a bañarse.** Mientras que para llenar una bañera se necesitan entre 200 y 300 litros, una ducha de cinco minutos consume menos de 40. Si decide bañarse, no hace falta llenar la bañera a tope, con dejarla a la mitad vale.

• **Si se ducha,** cierre el grifo durante el enjabonado del cuerpo. Puede ahorrar hasta 15 litros.

• **Hay cabezales de ducha de bajo consumo.** Pregunto por ellos en las tiendas. Coloque, además, difusores en los grifos.

• **Mientras se limpia los dientes, cierre el grifo.** Evitará el gasto innecesario de unos 10 litros.

• **Al lavarse o afeitarse, ponga el tapón en el lavabo.** Afeitarse con el grifo abierto gasta unos 40 litros de agua; si cierra el lavabo, pueden ser unos 10 litros.

• **No utilice el retrete como cubo de la basura,** evitará andar tirando de la cadena por cualquier cosa. Cada vez que lo hace se escapan entre 6 y 10 litros.

• **Reduzca el volumen de agua de la cisterna** colocando una o dos botellas llenas de agua (para que no floten y estropeen los mecanismos) en su interior.

• **Llame al fontanero** en cuanto vea que gotean los grifos o la cisterna. 10 gotas de agua por minuto son 2.000 litros al año.

• **Rentabilice el uso de los electrodomésticos:** procure que el lavavajillas y la lavadora estén racionalmente llenos antes de enchufarlos. Cada lavado del lavavajillas consume unos 50 litros. La lavadora, entre 120 y 200.

• **Al fregar los platos, llene el fregadero,** poniendo el tapón. Ahorrará hasta 50 litros por lavado.

• **No es necesario lavar el coche** más de una vez al mes; mejor, siempre que sea posible, con cubo que con manguera o túnel de lavado. La manguera supone hasta 500 litros.

• **Buena parte de las aguas** de uso doméstico, las de cocinar verduras por ejemplo, sirve para regar macetas. Aprovéchela.

• **Avisé inmediatamente** a los servicios municipales de cualquier fuga que vea en la red de conducciones de agua.

Por otro lado, desde el pasado lunes, 18 de enero, tenemos restricciones de agua, de doce de la noche a siete de la mañana, al objeto de reducir el consumo.

Está garantizado el servicio a las 7 horas de cada día, por lo que no tiene sentido almacenar agua de reserva.

De nada servirá esta medida, si antes de las doce de cada noche se llenan recipientes para tirarlos a las siete de la mañana siguiente.

De lo que se trata es de ahorrar, no de malgastar agua.

De la conciencia y colaboración del vecindario depende la efectividad de esta medida.

FICHA TECNICA

Boletín Informativo Municipal

Plaza de España, 1
Tels. 250050 - 225513 • Fax. 255528

REDACCION:

Area de Cultura

Colaboradores:

PSOE

Las firmas

EDITA:

Concejalía de Comunicación

Depósito Legal: AB. 540-1992.

SEGUNDAS JORNADAS DEPORTIVAS DE NAVIDAD



El Patronato Municipal de Deportes junto con los Clubes y Asociaciones Deportivas de la localidad, han celebrado desde el 19 de diciembre hasta el 3 de enero, las 2.ª Jornadas Deportivas de Navidad, en las que han participado los siguientes deportes:

Fútbol con el Triangular Barrio Oriente, celebrado el 19, 20 y 26 de diciembre. **Voleibol** celebrado el 22 de diciembre, en el Pabellón Municipal, los equipos juveniles de la Asociación Deportiva de Voleibol masculino y femenino, ganaba los dos encuentros a los equipos de UDP y E+M Atlético Ciudad Real. **Tangana** el día 27 de diciembre en el Barrio Oriente. **Fútbol Sala** Primer Trofeo Club Deportivo Elemental F-Sala Miguelturra, celebrado en el Pabellón el 26 y 27 de diciembre con una participación de ocho equipos locales: Fany's, Bar Pimien's, Preventiva, Pub Emilio José, Limpiezas D. Quijote, Fontanería Rodrigo, Construcciones Wilberto y Alarcos Soc. Cooperativa. Equipo campeón ganador del Trofeo Pub Emilio José. **Baloncesto** celebrado el 30 de diciembre en el Pabellón, encuentro entre el equipo Juvenil del Baleario Cer-

vantes de Ciudad Real que cuenta con jugadores que militan en el equipo de 2.ª División y el equipo local CB Alucal-Miguelturra, encuentro emocionante e igualado, siendo campeón del Trofeo el equipo local. **Tenis** celebrado en las pistas del Polideportivo "José Antonio Hervás" con una participación de 16 jugadores, quedando finalista Antonio Avellán y José Antonio Corral (Campeón).

Tiro al Plato, Tirada de Asociación, celebrado el 2 de enero en el Campo de Tiro San Isidro. **Petanca** de Carácter Regional, celebrado el 3 de enero en el Parque Municipal con una numerosa participación.

Cross urbano en el Barrio Oriente, para niños de 4 a 15 años, celebrado el 3 de enero.

Deporte Base-Escuelas Deportivas. Durante los días 28, 29 y 30 todos los chicos y chicas de las diferentes escuelas deportivas han podido disfrutar de las 2.ª Jornadas de Navidad en las que han visto proyecciones de películas deportivas y han participado en competiciones y partidos amistosos del deporte que más les gusta.

Sesión Extraordinaria 18/12/92

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Una vez leída, fue aprobada por unanimidad. El Sr. León Carrascosa manifiesta que, en dicha acta, no se refleja la totalidad del debate mantenido por el Sr. López Madrid.

2.- ACUERDOS EN EXPEDIENTE CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA

Por unanimidad se acordó aceptar de la Consejería de Educación y Cultura la inversión de 15.000.000 de ptas. en la anualidad de 1993 con destino a instalaciones culturales en Miguelturra, facultando al Alcalde para la firma de los documentos que sean necesarios a tal efecto.

En el mismo punto, por 11 votos a favor, 1 en contra de IU y una abstención del PP se aprobó la adjudicación a la empresa **Construcciones León** de la ampliación de 3.ª fase de la obra de la Casa de Cultura por importe de 5.000.000 de ptas.

3.- EXPROPIACION TERRENOS SIERRA Y VALLADO

A propuesta del Concejal de Medioambiente se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Iniciar expediente de expropiación forzosa para adjudicación de terrenos propiedad de D. Cipriano Rivas Rojas, D. Anastasio Nieto Almagro y D.ª Gregoria Mohino, sitos en el paraje San Isidro, con destino a instalación del Parque Municipal.

b) Nombrar comisión paralela para celebrar conversaciones con los interesados, al objeto de llegar, si es posible, a un acuerdo.

4.- CERTIFICACIONES DE OBRAS

Por unanimidad, se acordó aprobar certificaciones de obrar y facturas a distintas empresas por importe total aproximado de 3.600.000 ptas.

5.- ADQUISICION TERRENOS SAN ISIDRO

A propuesta del Concejal-Delegado de Medioambiente, y en base al acuerdo anterior de nombrar comisión pertinente, se aprobó por unanimidad dejar sobre la mesa este punto, para su previo estudio por la citada Comisión.

Sesión extraordinaria - urgente 23/12/92

La Presidencia justifica la urgencia de la convocatoria en la necesidad de remitir antes del 31 de diciembre, certificación del acuerdo plenario y demás documentos necesarios a la Comisión Provincial de Seguimientos de Ayuda a domicilio.

Seguidamente, la Corporación adopto, por unanimidad, acuerdo de aprobar la urgencia de la convocatoria.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON LA PROGRAMACION DE AYUDA A DOMICILIO

La Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la renovación para 1993 del citado Programa.

2.- Aprobar la programación presentada por la Asistentía Social.

3.- Remitir a la Comisión Provincial la documentación reseñada.

CONVOCATORIAS

• CONVOCATORIA DE AYUDAS SOCIALES INDIVIDUALES Y A COLECTIVOS

Publicadas en el DOCM en fecha 30/12/92 aparecen distintas convocatorias, que a continuación se relacionan y de las que se puede ampliar información sobre los destinatarios, plazos (algunos finalizan sobre el 15-2-93) y demás bases en el Centro Social Polivalente C/ Miguel Astilleros, 8, a través del cual se ha de efectuar su tramitación.

— Ayudas para realizar actividades deportivas por las mujeres de Castilla-La Mancha.

— Ayudas para la mejora de las condiciones del hogar. (Dotación de calefacción, eliminación de barreras arquitectónicas, conservación del edificio, etc.)

— Ayudas del Plan Regional de Solidaridad (Ayudas económicas destinadas a cubrir necesidades básicas y permanentes de las personas y familias: alimentación, vestido y salud).

— Ayudas para la obtención del descuento del 50% en viajes interurbanos para mayores de 65

años y jubilados.

— Ayudas para la atención adecuada a minusválidos, ancianos y menores para su asistencia, integración, normalización e incremento de su calidad de vida.

— Ayudas para posibilitar el retorno temporal de emigrantes de Castilla-La Mancha en el extranjero a sus lugares de origen.

— Subvenciones para apoyar el asociacionismo femenino y la participación de la mujer.

Por otro lado el INSERSO anuncia la convocatoria de plazas para participar en el programa del Tercerismo Social-1993 para todos los pensionistas, en el que se incluyen servicios de alojamiento y manutención, tratamientos termale y póliza colectiva de seguros. El 31 de mayo termina el plazo para los turnos de otoño e invierno.

• 1 DE MARZO: DIA DEL ARBOL

Tradicionalmente el día 1 de marzo era para nuestro pueblo una fecha de obligada visita a la Sierra, no en vano se celebra la fiesta de El Ángel. Coincidiendo



do con este día, y aprovechando la época propicia, se va a celebrar, organizado por la Concejalía de Agricultura y Medioambiente, "El día del Arbol".

Por este motivo, se facilitará a los participantes todo lo necesario para colaborar, aunque sólo sea simbólicamente, en la tarea de repoblación de las Sierras, intentando además que ésta sea una jornada de amistad y comunicación. Como aspecto negativo

de este día tendremos que cae en lunes, lo que perjudicará la participación de bastante gente, aunque también tendrá el aspecto positivo de poder contar con la colaboración de nuestros escolares.

Desde estas líneas queremos animar a todos a colaborar en estos días en las actividades que se organizarán, y de las cuales se dará una mayor información más adelante.